MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor
Pedro Chávez Rodríguez
Intendente Municipal de Mayor Julio D. Otaño
PRESENTE

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha de 05 de de febrero de 2021 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado A LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº. 02/2021 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA - CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI DESDE AVENIDA MAYOR OTAÑO HASTA CALLE 12 DE JUNIO.— ID Nº. 389535. Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 04 febrero de 2021 se ha presentado el siguiente oferente

OFERTA	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GS.
OFERTA 1	1- KROMA SA con email kromasociedadaninima39@gmail.com	**145.100.000**

Considerando la autorización por parte de la Intendencia Municipal según Resolución Nº 1032/2020, basándose *por* Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30 *Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado…*

2.- **METODOLOGIA DE LA EVALUACION DE OFERTAS**

A tenor del dispuesto en el Decreto Reglamentario 2992/19 se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.

Maria Cristina Morinigo
Abogada
Mat. C.S.J. 12.645

Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel. (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

KROMA S.A.

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES .	Análisis	Resultado del Análisis
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Se analiza el Formulario de la Oferta presentado por el oferente lo que se encuentra debidamente completado y firmado por el mismo en base al formulario estándar del PBC	CUMPLE
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presento Declaración Jurada de cumpliendo con el porcentaje y plazo solicitado	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20Inc. W ambos de la Ley 2041/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de de la Dirección General de Contrataciones Públicas , el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inc. A y b del Art. 40 . El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley nº 1626 /00 de la Función Pública no aparece en la base de datos de la SINHAR y/o de la Secretaria de la Función Pública ,-	Analizado la situación de los accionistas y representante legal y se ha constatado la DD JJ mencionada posteriormente Se ha verificado los Registros del Personal de la convocante constatando que el oferente no se halla comprendido en el presu-- puesto del inciso a) del Art. 40 ley 2051/03 Finalmente la situación del oferente o si se encuentra individualizado prohibiciones contenidas en la Ley 1626 /00 de la Función Pública , constándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINHAR . El Comité de Evaluación ha consultado en el sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP el registro de proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP , constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.-	CUMPLE
4	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia simple de Cedula de Identidad	CUMPLE
5	Los documentos están debidamente firmados	Todas las fojas de las documentaciones que se acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas	CUMPLE
6	Fotocopia simple del estatuto y sus modificaciones	Presenta fotocopia de estatuto	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Ha presentado.	CUMPLE
8	La oferta se ajusta sustancialmente con el Pliego de y Condiciones	Se ha analizado el cumplimiento de la Oferta respecto a las doc. de carácter sustancial solicitadas en el PBC.	CUMPLE

Maria Cristina Moringo
Abogada
Mat. C.S.J. 12.645

Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

Posteriormente se verificara que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme A los requisitos de calificación

Verificación de Precios

OFERENTE KROMA SA

Item	DESCRIPCION	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA %
1	Limpieza general del terreno de obras	600	544	9
2	Replanteo y marcación de obra, con equipo topográfico	750	680	9
3	Cartel de obra (estructura metálica y chapa Nro 24) 2,00 x 1,50m, con impresión adhesiva)	1250000	1.169.135	9
4	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).	250000	226.500	9
5	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja.	2300	2.084	9
6	Compactación mecánica de suelo.	2000	1.812	9
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	3000	2.718	9
8	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	35000	31.710	9
9	CORDON CUNETA de H°, desarrollo 0,30 m, altura libre de cordón 0.15 m. espesor de cordón 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0.50 m, espesor mínimo de 0,12 m - cargado in situ (1:3:3)	66000	59.796	9
10	CORDON ESCONDIDO de H°. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	42000	38.052	9
11	BADEN de H° .espesor 0,12 m, ancho 2,00 m. Cargados in situ (1:3:3). Terminación vista, asentados sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	200000	181.200	9
12	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	2400	2.174	9
13	Compactación, inicial, diaria y final.	3000	2.718	9
14	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.	35000	31.710	9
15	Limpieza general y final del sitio de obras.	600	544	9

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio ofertado se pudo cotejar que ha respetado el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al

María Cristina Moringo
Abogada
Mat. C.S.J. 12.645

Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

veinticinco por ciento para ofertas por debajo del precio referencia y del quince por ciento para ofertad que se encuentren por encima del precio referencial Art. 4, numeral Resolución DNCP N°1890/2020.
Según se verifica en el análisis de la oferta no existe error de cálculos que subsanar, no ha cometido error aritmético que corregir

3.1 Aplicación de Margen de preferencia
Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERTAS		MONTO DE OFERTA	APLICACIÓN 20%	MONTO OFERTA FINAL
OFERTA 1	KROMA SA	145.100.000	0	145.100.000

Ha presentado Certificado De Origen correspondiente.

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificación su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

DOCUMENTOS FORMALES

1	Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Ha presentado fotocopia.	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Ha presentado autenticado	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Han presentado pago de patente	CUMPLE
4	Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	Ha presentado Constancia de RUC	CUMPLE
5	Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años (2016, 2017 Y 2018)	Ha presentado fotocopias	CUMPLE
4	Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	Ha presentado fotocopias	CUMPLE
5	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años. Además deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Ha presentado en lista de personal datos de los profesionales, acompañado de currículo y carta de compromiso	CUMPLE
6	Experiencia en Construcción	Ha presentado planilla de experiencia general en construcción	CUMPLE
7	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos ante la Contraloría General de la república,	Ha presentado constancia correspondiente	CUMPLE

María Cristina Morínigo
Abogada
Mat. C.S.J. 12.645

Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

	para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19		
8	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Ha presentado	CUMPLE
9	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Ha presentado	CUMPLE
10	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Ha presentado	CUMPLE
11	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Ha presentado	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada de la KROMA S.A., constatándose el siguiente análisis.-

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los (3) tres últimos años (2017, 2018y 2019)	785.076	Cumple
Coeficiente de solvencia: Pasivo total / Activo total igual o menos a (0.80) Esta información será extraída del Balance General corres pendiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres últimos años (2017, 2018y 2019)	0,001	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los 3(tres) últimos años (2017, 2018y 2019) no deberá ser negativo	positivo	Cumple

Capacidad Legal: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2051/03, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en lo registros del personal de la Municipalidad. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.

Capacidad Financiera: El oferente demuestra contar con los activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos Contractuales tal como requiere el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.

María Cristina Morínigo
Abogada
Mat. C.S.J. 12.645

Armedo Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

Experiencia General en Obras: El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos tres años en promedio volumen de negocios mayor al monto de su oferta, Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de experiencia General en Obras requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Experiencia especifica en construcción El oferente demuestra haber participado como contratista con la presentación de copias de obras similares.

Capacidad en materia de personal: El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras profesional con experiencia en trabajos similares.

Capacidad en materia de Equipos: El oferente demuestra contar con equipos requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

Análisis de precio Ofertado La variación de la oferta con relación al precio estimado es dentro del rango de variación permitido.

Requerimientos Adicionales: El oferente declara conocer el lugar de la obra.

Conclusión: Luego del análisis de los documentos presentados, el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por KROMA SA cumple con todos los criterios de Evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma.

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. Nº. 28 de la Ley Nº. 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado A LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº. 02/2021 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA - CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI DESDE AVENIDA MAYOR OTAÑO HASTA CALLE 12 DE JUNIO.— ID Nº. 389 535. A LA EMPRESA KROMA SA Registro Único del Contribuyente Nº 80092486 - 0, por el monto de su oferta la suma de Gs. 145.100.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones cien mil) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 05 cinco días del mes febrero de dos mil veintiuno.

Es nuestro Dictamen salvo mejor parecer

MIEMBROS

Abog. María Cristina Morinigo
Maria Cristina Morinigo
Abogada
Mat. C.S.J. 12.645

Celsa Daiana Molas R.

Arq. Amado Cabañas G.
Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Escaneado con CamScanner